

CAMPAÑA DE LICENCIAS 2025

El próximo día 1 de enero se abre el plazo de tramitación de licencias FEDO de deportistas, jueces y técnicos para la temporada 2025.

La gestión a nivel FADO será la siguiente a través de SICO:

1) Solicitar el alta de la licencia de clubs según la división de cada uno y abonar la tarifa correspondiente.

Clubes División de Honor	210,00 €
Clubes 1ª División	180,00 €
Clubes 2ª División	150,00 €
Clubes 3ª División	125,00 €

2) Una vez dado de alta la licencia de club, se procede a solicitar la renovación de los socios de los clubs.

Temporada 2025	Tipo A	Tipo C (20)
<i>Licencia de Temporada</i>	A1 - 71,50€	C1 - 29,50€
<i>Licencia de 1er Año</i>	A2 - 41,50€	C2 - 25,50€
<i>Licencias Insulares</i>	A3 - 47,50€	C3 - 25,50€
<i>Licencias P (IOF) 1er Año*</i>	0€	0€
<i>Licencias P (IOF)*</i>	35,75€	14,75€

*Las licencias anuales se abonarán íntegras a la federación y éstas a través de la subvención de deporte inclusivo se devolverán a los deportistas.

3) Aquellos técnicos y jueces que deseen renovar su licencia por estos estamentos deberán estar primero en posesión de la licencia de corredor.

Información importante

▲ Las transferencias y abonos de licencias deberán realizarse a la cuenta de la FADO, siempre a partir del 01/01/2025:

ES31 2100 8387 1122 0005 6752

▲ Las cuotas FEDO 2025 están disponibles en el ANEXO I, acuerdo en asamblea FEDO para precios 2025.



ANEXO I

CUOTAS FEDO TEMPORADA 2025

1.- LICENCIAS DE TEMPORADA:

Temporada 2024	TIPO A	TIPO C ≤20
<u>Licencia de Temporada</u>	A1 -71,50€	C1 -29,50€
<u>Licencia de 1º Año</u>	A2 -41,50€	C2 -25,50€
<u>Licencias Insulares</u>	A3 -47,50€	C3 -25,50€
<u>Licencias P (IOF) 1º Año *</u>	0,00€	0,00€
<u>Licencias P (IOF) *</u>	*35,75€	*14,75€

***Las licencias tipo P anuales se abonarán íntegras a la federación y éstas a través de la subvención de deporte inclusivo se devolverán a los deportistas.**

Cambios durante la temporada (hasta el 31 de junio): 20,00 €

2.- LICENCIAS DE PRUEBA: (Para todos los participantes sin Licencia FEDO de todas las especialidades)

Tipo Licencias Prueba	<u>1 día</u>	<u>2 días</u>	<u>3 días</u>	<u>4 días</u>	<u>5 días</u>	<u>6 días</u>	<u>7 días</u>
<u>PI</u> Iniciación, Open, Ligas Regionales, Trail-O cat. Oficiales*	2 €	4 €	6 €	8 €	10 €	10 €	10 €
<u>PE</u> Escolares	1,50 €	3 €	4 €	5 €	6 €	7 €	8 €
<u>PX</u> Categorías oficiales, orientadores de otros países	4 €	8 €	9€	10 €	11 €	12 €	13 €
<u>PQ</u> Organizadores no federados	1 €	2 €	3 €	4 €	5 €	6 €	7 €

3.- LICENCIA JUECES CONTROLADORES, JUECES DE CRONOMETRAJE Y TÉCNICOS NIVEL I Y II:

6€ Juez de
Cronometraje Nivel I
Resto 11,00 € anual;
(IOF 22,00 €)

4.- CUOTAS DE CLUBES

Clubes División de Honor 210,00 €
Clubes 1ª División 180,00 €
Clubes 2ª División 150,00 €
Clubes 3ª División 125,00 €

5.- CANONES PRUEBAS

Canon por prueba y participante en las inscripciones de todas las especialidades

<u>OPIE/ MTBO</u>	M/F Élite / Senior	1,00 € cada corredor/prueba
	M/F 21 y más / Veteranos y Senior B	1,00 € cada corredor/prueba
	M/F 20 y menos / Junior	0,50 € cada corredor/prueba
	Categorías Open	0,50 € cada corredor/prueba
	Sprint	0,50 € cada corredor/prueba
	Relevos	0,50€ cada corredor/prueba
<u>TRAIL-O</u>	Trail-O	1,00 € cada corredor/prueba
<u>ROGAINE/ US-MTBO</u>	Todas las categorías oficialesCategorías	1,00 € cada corredor/prueba
	Open/ M/F 20 y menos / Junior	0,50 € cada corredor/prueba
<u>RAIDS</u>	Todas las categorías oficialesCategorías	
	1,00 € cada corredor	
	Open/ M/F 20 y menos / Junior	
	0,50 € cada corredor	

- A estos precios se le incrementara la cuota IOF para la prueba ([enlace](#))



6.- SUBVENCIONES A PRUEBAS

Campeonato de España MTBO	1.000,00 €
Campeonato de España Raids	1.000,00 €
Campeonato de España de Rogaine Pie y US-MTBO	1.000,00 €
Campeonato de España de Trail-O	1.000,00 €
Liga Española MTBO (excepto Camp. de España)	500,00 €
Liga Española Trail-O (excepto Camp. De España)	500,00 €
Liga Española Rogaine Pie y US-MTBO (Excepto C.E.)	500,00 €

7.- GASTOS JUECES CONTROLADORES Y TÉCNICOS CRONOMETRAJE

Desplazamientos: A pagar por la FEDO a razón de 0,26 €/Km, (desde domicilio a zona competición)
 Juez Controlador: una visita mínima (la de la competición)

Alojamiento y manutención: A cargo del Club organizador.

Derechos de Arbitraje: A pagar por el Club organizador, directamente, o a través de la FEDO.

Mínimo: 2 días para Juez Controlador a 100,00 €/día (para Pruebas Opie y MtbO 4 días),
y mínimo el número de pruebas +1 para Técnico Cronometraje a 90,00 € (retención en ambas 15% o legislación vigente).

En Rogaine y Raid: Mínimo: 1 día 100,00 €/día para Juez y 2 días para Técnico crono.
 90,00 €/día. (retención en ambas 15% o legislación vigente).

En TrailO: Mínimo: 1 día **100,00 €/día para Juez y 1 día para Técnico crono** en caso de ser necesario. **90,00€/día.** (retención en ambas 15% o legislación vigente).

8.- DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS en Territorio Nacional

Grupo	Concepto	Importe	
Igual para todos	Alojamiento y desayuno (*)	65,97 €	
	Manutención	Con Pernoctación	37,40 €
		Sin Pernoctación	24,68 €
		Media	18,70 €
	Desplazamientos	Transporte público	Importe justificado mediante factura o documento equivalente
		Coche (**)	0,26€ por kilómetro recorrido + peajes y aparcamiento justificado
		Moto (**)	0,078 € por kilómetro recorrido + peajes y aparcamiento justificado

Importe total máximo a recibir por gastos de alojamiento y manutención: 103,37€

(*) Cantidad máxima a percibir. Es necesaria la presentación de factura de alojamiento para el abono de la dieta. En caso de que el importe de la factura sea inferior a la dieta se abonará únicamente la cantidad que figure en la citada factura.

- Se abonará dieta por manutención con pernoctación (no está incluido el alojamiento) siempre que sea necesario dormir en el lugar donde se celebre la actividad.
- Se abonará dieta por manutención sin pernoctación cuando no sea necesario dormir en el lugar de la actividad.
- La media dieta por manutención se abonará cuando la actividad dure medio día.
- En el caso de las actividades internacionales, la FEDO sufragará todos los gastos de manutención por lo que no se abonarán dietas siendo necesaria la presentación de los tickets de alimentación, recibos, desplazamiento, etc

9.- CURSOS (CON LICENCIA DE TEMPORADA FEDO)

<u>Tasas Académicas:</u>	Entrenador nivel I	50,00 €
	Entrenador nivel II	80,00 €
(Incluye Certificación Académica)	Juez Controlador	100,00 €
	Juez cronometraje nivel I	15,00
	Juez cronometraje nivel II	20,00
	Otros	15,00 €
	Homologación Trazador nivel I / nivel II	Exento tasas
	Convalidación Trazador nivel I	15,00 €
	Convalidación Trazador nivel II	20,00 €
	Título curso trazador nivel I	20,00 €
	Título curso trazador nivel II	25,00 €



<u>Ponencias:</u> Desplazamientos	A cargo de la organización a razón de 0,19 €/Km, (desde domicilio a zona realización curso).
Alojamiento y manutención	A cargo de la organización.
Derechos de Ponencia	Cursos FEDO: Mínimo 3 horas a 30,00 €/ hora (aplicable retención IRPF 15% o según legislación vigente). Resto cursos: negociable con el organizador.

10.- PUBLICACIONES

Especificaciones Mapas ISOM	4,00 € (*)
Técnico Nivel II, Bloque común	8,00 € (*)
Todo sobre trazado de recorridos para carreras de orientación	15,00 € (*)
DVD. La Orientación, un Deporte en la Naturaleza	1,00 € (*)

(*) Gastos de envío no incluidos

11.- PRECIOS DE INSCRIPCIONES A PRUEBAS

Precios Máximos:

OPIE/ MTBO

M/F Élite / Senior	12,00 € cada prueba
M/F 21 y más / Veteranos y Senior B	12,00 € cada prueba
M/F 20 y menos / Junior	8,00 € cada prueba
Categorías Open	A criterio del Organizador
Sprint	8,00 € todos
Relevos	8,00 € por participante
Trail-O	10,00€ todos *

*** Las inscripciones se abonarán íntegras a la organización de la prueba y la federación a través de la subvención de deporte inclusivo devolverá el 50% de esta a los deportistas con licencia P IOF.**

<u>ROGAINE/ US-MTBO</u>	Todas las categorías oficiales	27,00 €
	Categorías Open	A criterio del Organizador
<u>RAIDS</u>		A criterio del Organizador.

Todos estos precios serán para licencias FEDO y FPO.

Alquiler GPS: OPIE 300,00 € MTBO/ US-MTBO 100,00€
ROGAINÉ/ RAID 100,00 €

12.- ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE LA LICENCIA CON FEDERACIONES TERRITORIALES

<u>Temporada:</u>	<u>LICENCIA</u>	<u>FEDO</u>	<u>FED. TERR.</u>
Por Licencia tipo A1	55,00 €	27,50 €	27,50 €
Por Licencia tipo C1 /Junior	13,00 €	6,50 €	6,50 €
Por Licencia A2 Primer Año	25,00 €	12,50 €	12,50 €
Por Licencia tipo C2 /Junior	9,00 €	4,50 €	4,50 €
Por Licencia A3 Insular, Ceuta, Melilla	31,00 €	15,50 €	15,50 €
Por Licencia tipo C3 /Junior	9,00 €	4,50 €	4,50 €

CLUBES: Cuota Anual 75% 25%

Todos los precios incluidos en el documento “Cuotas FEDO- TEMPORADA 2025” no incluyen los gastos bancarios de sistema de inscripciones. Hasta la implementación del nuevo sistema será de pago con tarjeta 0,30 € por prueba y persona excepto Rogaine, USMTBO y Raid 0,40€ por prueba y persona.